

**CONVENIOS APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO
MAYO 2025**

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA A TRAVÉS DEL AREA DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES, EMPLEO, FAMILIA, IGUALDAD Y ASOCIACIONES, Y LA ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ASONGD), PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “SEVILLA COOPERA VIII”.

VIGENCIA: El presente Convenio tendrá vigencia desde 1 de abril de 2025, al 31 de diciembre de 2025.

UNIDAD TRAMITADORA: Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones. Dirección General de Barrios y Colectivos de Atención Preferente y Servicios Sociales. Departamento de Servicios Especializados de la Ciudad. Unidad de Cooperación al Desarrollo.

FECHA APROBACIÓN: Resolución adoptada por Delegación de la Junta de Gobierno de 13 de Mayo de 2025.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA A TRAVÉS DEL ÁREA DE FIESTAS MAYORES Y EL REAL CLUB DE ENGANCHES DE ANDALUCÍA PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO “SEVILLA CAPITAL MUNDIAL DEL ENGANCHE” EN 2025

VIGENCIA: El convenio entrará en vigor el día de su firma y estará vigente durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las previsiones contempladas en sus estipulaciones, sin que la realización de la actividad que se subvenciona pueda superar, en ningún caso, la fecha de 31 de diciembre de 2025.

UNIDAD TRAMITADORA: Área de Fiestas Mayores. Dirección General de Fiestas Mayores. Servicio de Fiestas Mayores

FECHA APROBACIÓN: Resolución adoptada por Delegación de la Junta de Gobierno de 14 de Mayo de 2025.

PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PARA IMPULSAR ACTOS DE CARÁCTER SOCIAL RELACIONADOS CON LA DIVERSIDAD SEXUAL.

VIGENCIA: Un año prorrogable mediante acuerdo expreso adoptado por ambas partes con antelación a su finalización.

UNIDAD TRAMITADORA: Área de barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones. Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones.

FECHA APROBACIÓN: Acuerdo adoptado por Delegación de la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO ENTRE LA FUNDACIÓN JUAN RAMÓN GUILLÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

VIGENCIA: El presente Convenio entrará en vigor con ocasión de la firma, y el plazo de duración será el necesario para la impartición de la Actividad Formativa conforme, que no podrá exceder, en ningún caso, más allá del 31 de diciembre de 2025.

UNIDAD TRAMITADORA: Área de Gobierno de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones. Dirección General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones. Servicio de Administración de Empleo

FECHA APROBACIÓN: Resolución adoptada por Delegación de la Junta de Gobierno el 27 de mayo de 2025

ACUERDO/CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE PROGRAMAS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

VIGENCIA: Este convenio estará vigente a partir de la fecha de su firma y hasta la finalización del plan de formación.

UNIDAD TRAMITADORA: Área de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios municipales, Educación y Juventud. Delegación de Educación, Juventud y edificios municipales. Dirección general Educación y Juventud. Servicio de Juventud

FECHA APROBACIÓN: Acuerdo adoptado por Delegación de la Junta de Gobierno el 30 de mayo de 2025

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y SERVICIOS SOCIALES –ÁREA DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE, DERECHOS SOCIALES, EMPLEO, FAMILIA, IGUALDAD Y ASOCIACIONES- DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES CON VIGENCIA 2025, 2026 Y 2027

VIGENCIA: Este convenio estará vigente a partir de la fecha de su firma y hasta la finalización del plan de formación.

UNIDAD TRAMITADORA: Área de barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones. Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones.

FECHA APROBACIÓN: Acuerdo adoptado por Delegación de la Junta de Gobierno el 30 de mayo de 2025